

COMPAÑÍA DE TAXIS "FREDY CRUZ S.A."

RESOLUCIÓN 44 – 45

RUC: 1791910311001

La Unión – Quinindé – Esmeraldas

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2011

Edison David Miranda Valverde con C.C. N° 1711216380, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Taxis "Fredy Cruz S.A.". Pongo a consideración de la Superintendencia de Compañías, el informe ejecutivo de labores desarrolladas durante el año 2011 respecto a la administración de la Compañía de Taxis "Fredy Cruz S.A.".

PRIMERO.- En cuanto al Edificio, aún nos mantenemos bajo la modalidad de arrendatarios y estamos ubicados en la Av. Principal de la Parroquia La Unión, detrás de la parada de taxis.

SEGUNDO.- En cuanto a la Ocupación de Vía Pública, se realizó la adquisición de la vía pública al Ilustre Municipio de Quinindé para la parada de nuestras unidades, la cual está ubicada en la vía principal frente al Banco del Pichincha.

De igual manera se ha procedido puntualmente a la renovación de los permisos emitidos por el Ilustre Municipio de Quinindé para que nuestras unidades laboren sin dificultad alguna.

Así mismo hemos procedido con todas la unidades a la revisión vehicular según lo establece el Consejo Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

TERCERO.- Los Muebles y Equipos de Oficina se mantienen bajo inventario y custodia de la Secretaria, considerando la depreciación acumulada de los activos según consta en el respectivo balance.

CUARTO.- En cuanto a la atención a los socios y a terceras personas, contamos con una Secretaria – Recepcionista en horarios de lunes a viernes.

QUINTO.- En cuanto a los ingresos y las adquisiciones, éstos se encuentran debidamente respaldados en los comprobantes de venta y facturas respectivamente, los cuales han sido normados según lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

SEXTO.- En lo referente a la presentación de balances, lo veníamos haciendo en forma física a la Superintendencia de Compañías, no obstante, a partir del año 2010 se lo ha realizado a través de la página web de la Superintendencia conforme lo requerido por esa institución, esto es imprimiendo los balances una vez ingresados.



Sin otro asunto que indicar y señalando que los Balances presentados se realizaron ajustados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que ya se encuentran en la web: www.supercias.gob.ec, me suscribo.

Atentamente,


Sr. Edison Miranda
GERENTE

COMPANIA DE TAXI
FREDY CRUZ S.A.
RESOLUCION 000010
LA UNION - QUITO

